



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54-0387 - 4255513



SALTA, 6 de Diciembre de 2012
EXPEDIENTE N° 10.446/2007
Cuerpos I y II

R-CDNAT-2012 N° 638

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2012 N° 1.350 (fs. 365), por la que la Señora Decana, "Ad Reférendum" del Consejo Directivo, otorgó prórroga a partir del 2 de Julio de 2012, hasta el 2 de Julio de 2013, a la Doctorando Lic. María Mercedes ALEMAN, para la presentación del manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, en su Reunión Ordinaria N° 18-12, de fecha 13 de noviembre de 2012, dispuso su convalidación, a fs. 368, según Despacho N° 1.590/12 de Consejo y Comisiones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 18-12 de fecha 13 de noviembre de 2012)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2012 N° 1.350, de la Señora Decana por corresponder.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER.


Ingrid MELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales